

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Valverde de Leganés. Camino de Solís, zona Malvinas, en Valverde de Leganés.

Presupuesto en pesetas: 1.712.714.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012597.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de abril de 1988.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 12 de mayo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en la localidad de Miajadas.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en Miajadas, con las siguientes características:

— Presupuesto de contrata: 66.137.850 pesetas.

— Plazo de ejecución: 12 meses.

— Clasificación de los contratistas: Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría: E.

— El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. de Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

— La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 12 de mayo de 1989.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 12 de mayo de 1989, de

la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convocan concursos públicos para la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Valle de Santa Ana (Badajoz), y la revisión de las Normas Subsidiarias de los Municipios de Zalamea de la Serena (Badajoz) y Valverde de Leganés (Badajoz).

Por Resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso, que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª.—Objeto del Concurso y Tipo de Licitación:

Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

A). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Valle de Santa Ana (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 1.200.000 pesetas. (Un millón doscientas mil pesetas).

B). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Zalamea de la Serena (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 6.500.000 pesetas. (seis millones quinientas mil pesetas).

C). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Valverde de Leganés (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 3.200.000 Ptas. (tres millones doscientas mil pesetas).

Los créditos oportunos para estas contrataciones, han sido retenidos con cargo al concepto presupuestario 16.04.620.01 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La elaboración de los trabajos citados deberán ajustarse al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares citado, y de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª.—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

3.ª.—Oficina donde se podrá consultar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

4.ª.—Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en....., provincia de, calle....., número..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de..... del municipio de....., se compromete en su nombre o en el de la empresa..... a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de dicho trabajo en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de..... (en letra y números).

5.ª.—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de 20 días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª.—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª.—Celebración de la mesa de contratación:

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 4 de julio del año en curso, a las 10,30 horas de la mañana.

Mérida, 12 de mayo de 1989.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convocan concursos públicos para la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de los municipios de Trujillanos (Badajoz), San Pedro de Mérida (Badajoz),

Higuera la Real (Badajoz) y Cordobilla de Lácara (Badajoz), y la revisión de las Normas Subsidiarias de Galisteo (Cáceres).

Por Resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso, que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª.—Objeto del Concurso y Tipo de Licitación:

Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

A). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Trujillanos (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 1.600.000 pesetas. (Un millón seiscientos mil pesetas).

B). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de San Pedro de Mérida (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 1.500.000 pesetas. (Un millón quinientas mil pesetas).

C). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Higuera la Real (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 4.000.000 pesetas. (Cuatro millones de pesetas).

D). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Cordovilla de Lácara (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 1.600.000 pesetas. (Un millón seiscientos mil pesetas).

E). Elaboración del proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Galisteo (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 2.600.000 pesetas. (Dos millones seiscientos mil pesetas).

Los créditos oportunos para estas contrataciones, han sido retenidos con cargo al concepto presupuestario 16.04.620.00 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La elaboración de los trabajos citados deberán ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares citado, y la de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª.—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.